Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Página 1 de 9

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 5 de diciembre 2025

LUGAR: Plataforma Virtual Teams

ASISTENTES:

Gloria Esperanza Mora Aguillón – Fundación Fer.
Fabio Andrés Ricaurte Mora - Equipo Financiero Subdirección para la Infancia
Mery Johanna Sáenz Rincón – Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente financiero
Francisco Javier Zaldúa Vargas - Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente Júridico
Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia – Supervisora del Convenio

ASUNTO: Acuerdo Modificación Convenio 9166-2025

DESARROLLO:

La Secretaría Distrital de Integración Social, informa al Asociado quien suscribió con la Entidad el Convenio de Asociación 9166 en la vigencia 2025, que teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio para la vigencia 2026, se requiere ajustar la estructura de costos de la siguiente manera:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	9166
JARDIN INFANTIL	FUNDACION FER
LOCALIDAD:	SUBA
ZONA OPCION	L 11 Z 2 OP 2
INICIO PRORROGA	26/01/2026
FINALIZACIÓN PRORROGA	21/02/2026

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	10
CAMINADORES	35
PARVULOS	45
PREJARDIN	87
JARDIN	0
TOTAL	177

CONCEPTO DE GASTO	OPERACIÓN 1	CIERRE DE ACTIVIDADES	ETAPA DE PLANEACIÓN	OPERACIÓN 2	VALOR TOTAL
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$19.725.980		$903.480	$3.011.600	$23.641.060
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$214.828.341		$9.839.466	$32.798.220	$257.466.027
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$38.973.810		$1.785.060	$5.950.200	$46.709.070
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$10.214.070		$467.820	$1.559.400	$12.241.290
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$31.400.648		$1.438.198	$4.793.992	$37.632.838
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$31.757.557		$1.454.545	$4.848.482	$38.060.584
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$37.709.791	$14.393.050	$1.727.166	$5.757.220	$59.587.227
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	**$0**				**$0**
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	**$0**				**$0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02ca10-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Página 2 de 9

CONCEPTO DE GASTO	OPERACIÓN 1	CIERRE DE ACTIVIDADES	ETAPA DE PLANEACIÓN	OPERACIÓN 2	VALOR TOTAL
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	**$29.193.656**				**$29.193.656**
VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE				**$4.569.279**	**$4.569.279**
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$15.185.166			$2.318.346	$17.503.512
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$19.548.960			$2.984.574	$22.533.534
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$8.264.869			$1.261.812	$9.526.681
MATERIAL DIDACTICO	$12.326.982			$1.881.982	$14.208.964
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$4.453.589			$679.937	$5.133.526
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$79.230.333			$13.059.945	$92.290.278
PAPELERÍA NIÑOS	$6.690.222			$1.021.408	$7.711.630
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$6.924.190			$1.141.350	$8.065.540
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$25.136.020			$4.143.300	$29.279.320
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$40.245.660			$6.633.900	$46.879.560
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$84.094.374			$13.861.710	$97.956.084
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$0			$0	$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$17.850.126		$817.563	$2.725.210	$21.392.899
PIGA	$5.550.968			$847.476	$6.398.444
MANTENIMIENTOS MENORES	$7.593.743			$1.159.350	$8.753.093
TOTALES	**$746.899.055**	**$14.393.050**	**$18.433.298**	**$117.008.693**	**$896.734.096**

LIBERACIÓN VALOR PAGO POR RESULTADOS	$48.244.131

Las partes manifiestan estar de acuerdo con suscribir la modificación del convenio que incluye:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día veintiuno (21) de febrero de 2026

2. SUSPENDER el plazo de ejecución del convenio establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO término comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026, reiniciando la operación el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.

3. JUSTAR EL RUBRO DE VIGILANCIA EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Se ajusta en la estructura de costos en el valor unitario de vigilancia, en los siguientes periodos, como se observa en la siguiente tabla, así:

TABLA No. 6 AJUSTE RUBRO VIGILANCIA

CONCEPTO DE GASTO	VALOR UNITARIO INICIAL 2025	NUEVO VALOR UNITARIO 2025
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 6.412.003	$ 6.482.147
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 6.517.220	$ 6.685.570

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Página 3 de 9

VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	N/A	$ 6.853.919

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

4. ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE. ($3.360.115), de los cuales el ASOCIADO aporta el 100% en especie, equivalente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE. ($3.360.115), correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación.

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS: SE INCORPORA integralmente la estructura de costos comprendida entre el veinticinco 25) de julio de 2025 al veintiuno (21) de febrero de 2026, con las siguientes etapas:

- Operación 1: correspondiente al periodo del veinticinco (25) de junio de 2025 al cinco (5) de diciembre de 2025 por un tiempo de operación de 4,37 meses por valor total de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($746.899.055).
- Cierre de Actividades: Correspondiente al periodo del 06 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026, por un tiempo de 1,67 meses por valor total de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.393.050), lo cual corresponde a la financiación por concepto de gasto Reconocimiento Al Uso Del Predio, que se continuará reconociendo, aunque se tenga la suspensión del convenio.
- Etapa de planeación desde el 26 de enero de 2026 hasta el 01 de febrero de 2026 por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($18.433.298).
- Operación 2 desde el dos (2) de febrero hasta el veintiuno (21) de febrero de 2026 por un tiempo de operación de 0,67 meses por valor total de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($117.008.693).

Para un valor total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($896.734.096).

5. LIBERAR los recursos comprometidos previamente para el mecanismo de Pago por Resultados por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($48.244.131), contemplados en las cláusulas cuarta y quinta del convenio de asociación.

6. MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA -VALOR TOTAL DEL CONVENIO – VALOR.

La cláusula cuarta del convenio de asociación quedará así:
“CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del Convenio corresponde a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02ca0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Página 4 de 9

CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($897.881.055). Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma:

VALOR DE LA OPERACIÓN: El valor total de la operación es por la suma de: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 897.881.055),, de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($804.068.846), en dinero correspondiente al 89,55% y por parte del asociado la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE M/CTE. ($93.812.209), aporte en especie correspondiente al 10,45%.

7. MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La cláusula quinta del convenio de asociación quedará así:

“CLÁUSULA QUINTA –DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SDIS realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal:

APORTES SDIS	No. CDP	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
PARA LA OPERACIÓN	10680	$ 29.981.749.322	$ 804.068.846”

8 MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación aportarlas a la SDIS para su respectiva revisión y eventual aprobación.

La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

Con la expedición de la resolución 20251000059517CS emitida por la superintendencia de vigilancia, la cual surte plenos efectos jurídicos a partir de su expedición, la Secretaria Distrital de Integración Social ha dispuesto los recursos económicos necesarios para garantizar la actualización del valor de las tarifas desde la expedición del señalado acto administrativo; Para efectos de reconocimiento del señalado ajuste, se tendrá en consideración el valor acreditado en las respectivas facturas aportadas por el asociado para la legalización de cuentas desde el mes de julio a la fecha de firma de la presente modificación a la estructura de costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02ca0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Página 5 de 9

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia
Gloria Esperanza Mora Aguillón	Representante Legal	Fundación Fer.
Fabio Andrés Ricaurte Mora	Contratista Equipo Financiero	Subdirección para la Infancia
Mery Johanna Sáenz Rincón	Contratista equipo apoyo a la supervisión	Subdirección para la Infancia
Francisco Javier Zaldúa Vargas	Contratista equipo apoyo a la supervisión	Subdirección para la Infancia
Adriana González Gómez	Subdirectora para la Infancia - Supervisora	Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02ca0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Pagina 6 de 9

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS
TES "Desarrollo de capacidades para los gestores, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promueven su desarrollo integral en Bogotá D.C."
ESTRUCTURA DE COSTOS (PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, AJUSTE EN EL CONCEPTO DE GASTO DE VIGILANCIA, ADICIÓN, INCORPORACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS, LIBERACIÓN DEL VALOR DE PAGO POR RESULTADOS, OTROS)
CONVENIO 5186-2025
MODIFICACION N.1

TIPOLOGIA	FUNDACION ITER
LOCALIDAD	SUBA
ZONA-UPZ/DIA	LOCALIDAD 11 - ZONA 2 - UPZ/DIA 2

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	10
CAMINADORES	35
PARVULOS	40
PREJARDIN	67
JARDIN	11
TOTAL	177

FECHA ACTA DE INICIO - INICIO OPERACIÓN 1	1/08/2025
FECHA FIN OPERACIÓN 1	5/12/2025
MESES DE OPERACIÓN 1	4,40
DÍAS HÁBILES DE OPERACIÓN 1	101

FECHAS DE EJECUCIÓN 2026	
FECHA ACTA DE INICIO - INICIO OPERACIÓN 1	29/07/2026
FECHA FIN OPERACIÓN 1	5/12/2026
MESES DE OPERACIÓN 1	4,37
DÍAS HÁBILES DE OPERACIÓN 1	91

FECHAS DE EJECUCIÓN 2026	
INICIO SUSPENSIÓN	5/12/2026
FIN SUSPENSIÓN	28/01/2026
CUMPLIR CON ACTIVIDADES - MESES DE 31 DIAS	**1,97**
FECHA STAPA DE PLANEACIÓN	29/01/2026
FECHA STAPA DE PLANEACIÓN	1/02/2026
MESES DE STAPA DE PLANEACIÓN	0,30
FECHA INICIO OPERACIÓN 2	2/02/2026
FECHA FIN EJECUCIÓN	21/02/2026
MESES DE OPERACIÓN 2	0,67
DÍAS HÁBILES DE OPERACIÓN 2	15

VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	0,38
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	0,38
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2026	4,37
VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	0,97

TIPO DE COSTO	CONCEPTO DE GASTO	CANTIDAD POR ESTANDAR	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2025	ALISTAMIENTO	OPERACIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL APORTES ASOCIADO ASOCIADO	% APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS	% APORTE SDIS	OPERACIÓN 1	CIERRE DE ACTIVIDADES	ETAPA DE PLANEACIÓN	OPERACIÓN 2	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR APORTE ASOCIADO	VALOR ADICIÓN SDIS	VALOR TOTAL	TOTAL APORTES ASOCIADO DEFINIDO	% APORTES ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS CONVENIO	% APORTES SDIS
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL TECNOLOGO DEL JARDIN INFANTIL	1	MES		$2.517.200	$251.720	$2.265.480	$2.517.200	0%	0,00%	$2.517.200	100,00%	$2.265.480				$0	$0	$0	$0		0,00%	$2.517.200	100,00%
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1	MES		$2.758.312	$3.278.623	$2.482.481	$5.761.104	43%	43,07%	$2.482.481	56,93%	$2.482.481				$0	$0	$0	$0		0,00%	$5.761.104	100,00%
	AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3	MES		$2.976.100	$595.220	$8.332.080	$8.927.300	0%	0,00%	$8.927.300	100,00%	$8.927.300				$0	$0	$0	$0		0,00%	$8.927.300	100,00%
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	MES		$2.758.312	$551.662	$2.482.481	$3.034.143	0%	0,00%	$3.034.143	100,00%	$2.482.481				$0	$0	$0	$0		0,00%	$3.034.143	100,00%
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	MES		$2.758.312	$275.831	$2.482.481	$2.758.312	0%	0,00%	$2.758.312	100,00%	$2.482.481				$0	$0	$0	$0		0,00%	$2.758.312	100,00%
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1	MES		$2.434.201	$243.420	$27.975.736	$28.063.956	0%	0,00%	$28.063.956	100,00%	$27.703.507	$13.260.000	$1.497.729		$1.409.533	$1.409.533	$0	$0		0,00%	$28.063.956	100,00%
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		MES - AÑO		$4.167.761	$479.375	$47.974.736	$48.454.111	$48.454.111	99,99%	$4.167.761	0,01%	$47.703.507	$13.260.000	$1.497.729	$1.497.729	$1.497.729	$1.497.729	$0	$0	$0	99,99%	$48.454.111	99,99%
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025		MES		$2.452.063		$2.452.063	$2.452.063	$1.849.664	75,44%	$602.399	24,56%					$2.452.063	$1.849.664	$0	$0		75,44%	$2.452.063	100,00%
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025		MES		$2.452.063		$2.452.063	$2.452.063	$1.849.664	75,44%	$602.399	24,56%					$2.452.063	$1.849.664	$0	$0		75,44%	$2.452.063	100,00%
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2026		MES		$2.452.063		$10.725.524	$10.725.524	$8.092.975	75,44%	$2.632.549	24,56%	$10.725.524				$0	$0	$0	$0		75,44%	$10.725.524	100,00%
	VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE		MES		$2.452.063		$2.452.063	$2.452.063	$1.849.664	75,44%	$602.399	24,56%				$2.452.063	$1.849.664	$0	$0		75,44%	$2.452.063	100,00%		
	DOTACIÓN Y USO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		MES		$26.000		$27.857.322	$27.857.322	$27.857.322	100,00%	$0	0,00%	$16.105.364			$11.752.000	$0	$0	$0	$0	$11.752.000	100,00%	$27.857.322	100,00%	$0	0,00%
	DOTACIÓN Y USO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES		MES		$26.000		$23.755.322	$23.755.322	$23.755.322	100,00%	$0	0,00%	$16.105.364			$7.650.000	$0	$0	$0	$0	$7.650.000	100,00%	$23.755.322	100,00%	$0	0,00%
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		MES	MES SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES	$630.309		$9.776.593	$9.776.593	$3.689.531	60,06%	$6.087.062	39,94%	$9.264.868				$1.381.613	$262.361	-$139.181	-$139.181		60,06%	$9.776.593	100,00%		
	MATERIAL DIDACTICO		MES	MES AÑO	$19.938		$14.382.381	$14.382.381	$7.202.686	50,08%	$7.179.695	49,92%	$14.339.592				$1.681.960	$574.597	-$166.168	-$166.168	$14.339.592	50,08%	$7.159.382	49,92%	$7.159.382	50,00%
	PAPELERIA ADMINISTRATIVA		MES	MES AÑO - SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES	$438.196		$9.269.214	$9.269.214	$9.269.214	100,00%	$0	0,00%	$4.453.569				$679.601	$139.986	-$139.986	$0	$9.103.309	100,00%	$0	0,00%	$0	0,00%
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		DIA HÁBIL	DIA HÁBIL x AÑO	$2.918		$664.962.267	$664.962.267	$0	0,00%	$664.962.267	100,00%	$378.228.532				$13.069.668	$2.611.988	$0	$2.611.988	$662.280.255	100,00%	$0	0,00%	$662.280.255	100,00%
	PORTEROS MES		MES	MES AÑO	$6.556		$7.513.212	$7.513.212	$0	0,00%	$7.513.212	100,00%	$4.559.004				$1.041.588	$208.264	$0	$208.264	$7.721.476	100,00%	$0	0,00%	$7.721.476	100,00%
	MATERIALES - ALIMENTACIÓN		DIA HÁBIL	DIA HÁBIL x AÑO	$7.408		$6.262.810	$6.262.810	$0	0,00%	$6.262.810	100,00%	$6.624.705				$1.141.395	$228.279	$0	$228.279	$6.945.462	100,00%	$0	0,00%	$6.945.462	100,00%
	MATERIALES - ALIMENTACIÓN		DIA HÁBIL	DIA HÁBIL x AÑO	$7.408		$6.262.810	$6.262.810	$0	0,00%	$6.262.810	100,00%	$6.624.705				$1.141.395	$228.279	$0	$228.279	$6.945.462	100,00%	$0	0,00%	$6.945.462	100,00%
	FORTALECIM. ALIMENTACIÓN		DIA HÁBIL	DIA HÁBIL x AÑO	$4.626		$48.206.280	$48.206.280	$0	0,00%	$48.206.280	100,00%	$44.035.997				$8.033.050	$1.606.610	$0	$1.606.610	$49.812.890	100,00%	$0	0,00%	$49.812.890	100,00%
	PAE JARDIN ALIMENTACIÓN		DIA HÁBIL	DIA HÁBIL x AÑO	$12.420		$129.438.232	$129.438.232	$0	0,00%	$129.438.232	100,00%	$80.089.703				$13.381.710	$2.676.342	$0	$2.676.342	$132.114.574	100,00%	$0	0,00%	$132.114.574	100,00%
	JARDIN ALIMENTACIÓN		DIA HÁBIL	DIA HÁBIL x AÑO	$14.824		$0	$0	$0	0,00%	$0	0,00%	$0				$0	$0	$0	$0	$0	0,00%	$0	0,00%	$0	0,00%
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		MES	MES x AÑO	$23.166	$553.920	$21.120.372	$21.674.292	$0	0,00%	$21.674.292	100,00%	$12.660.228		$857.060	$2.230.210	$857.060	$857.060	$0	$857.060	$23.360.490	100,00%	$0	0,00%	$23.360.490	100,00%
	MANTENIMIENTO		MES	MES x AÑO	$2.452		$2.236.800	$2.236.800	$0	0,00%	$2.236.800	100,00%	$1.306.200			$580.080	$0	$0	$0	$0	$580.080	100,00%	$0	0,00%	$2.816.880	100,00%
	MANTENIMIENTO MENORES*		MES	MES x AÑO	$2.452		$5.963.952	$5.963.952	$0	0,00%	$5.963.952	100,00%	$3.482.532			$1.546.240	$0	$0	$0	$0	$1.546.240	100,00%	$0	0,00%	$7.510.192	100,00%
	TOTALES					**$5.360.540**	**$866.360.900**	**$894.520.940**	**$90.492.094**	10,11%	**$804.028.846**	89,89%	**$894.520.940**				**$101.905.**	**$16.686.556**	**$14.393.556**	**$15.453.266**	**$117.358.662**	**$2.213.198**	**$3.360.115**	**-$1.146.918**	**$894.734.096**	**$92.452.254**	**10,48%**	**$802.921.897**	**89,84%**
									$89.344.133	9,98%																		

VALORES TOTALES	VALOR TOTAL	TOTAL APORTE ASOCIADO (ESPECIE)	PORCENTAJES DE APORTES ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS (DINERO)	PORCENTAJES DE APORTES SDIS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO - CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO VALOR DE LA OPERACIÓN (Nota 12)	$894.520.940	$92.452.254	10,11%	$804.068.849	89,89%
VALOR TOTAL PARA LA EJECUCION (Nota 11)	$894.734.096	$92.812.253	10,48%	$802.921.897	89,84%
DIFERENCIA: Sobra que se podrá utilizar en posibles modificaciones contractuales, en caso de requerirse una modificación, a terminado el plazo de ejecución no se tramita modificaciones adicionales, se liberará en el proceso de liquidación (Nota 12)	-$2.213.198	$3.360.115		$1.146.868	

$ 897.881.008

NOTA 1 - TALENTO HUMANO:

El concepto de gasto denominado Talento humano, para los perfiles requeridos en el ANEXO TÉCNICO 1 de la JARDINES COFINANCIADOS, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2025 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución No 0001 del 2 de enero de 2025 "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2025 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social".

A su vez, para los perfiles de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES y MANIPULADOR DE ALIMENTOS fueron calculados de acuerdo al valor del salario mínimo y auxilio de transporte para el año 2025. El mismo se calculó teniendo en cuenta el Decreto No. 1572 del 29 de diciembre de 2024, por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el año 2025 y el Decreto No. 1573 del 29 de diciembre de 2024, por el cual se fijó el auxilio de transporte para el año 2025. La APL para el perfil de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS se calculó en mes de riesgo (9) para el perfil de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES se calculó con riesgo cinco (5). Durante la ejecución del convenio se tendrán en cuenta las mismas vigentes.

NOTA 2 - RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO.

Se realizó el valor del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios del Reconocimiento al Uso del Predio, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad. 20258003826 el 06 de febrero de 2025.

NOTA 3 - TARIFAS SERVICIO DE VIGILANCIA:

Se propenta con base a la información reportada según la resolución, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada según número 20251500099117CS: "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada", información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado del acuerdo con el radicado 20252021099 del 12 de septiembre de 2025. El valor para el costo de vigilancia, en la estructura, está calculado en dos periodos así:

a.VIGILANCIA - desde el acta de inicio del contrato hasta el 30 de junio de 2025
b. VIGILANCIA – desde el 1 al 14 de julio de 2025
c.VIGILANCIA - del 15 de julio hasta el 5 de diciembre de 2026.
d. VIGILANCIA - del 2 de febrero del 2026 en adelante

Durante la ejecución del convenio se tendrán en cuenta las normas vigentes, de conformidad con lo dispuesto en la Circular vigente expedida por la Super Vigilancia. /.

NOTA 4 - OTROS CONCEPTOS DE GASTO:

- DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN.
- DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS.
- ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL.
- MATERIAL DIDACTICO.
- PAPELERÍA ADMINISTRATIVA.
- ALIMENTOS DE ASEO PERSONAL.
- PAPELERÍA NIÑOS.

Estos valores contarán fueron calculados con los valores unitarios de las estabilidades de precios de referencia unitarios, las cuales fueron emitidas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Entidad tanto en el 2026 (la cual tendrá indexación para 2025, teniendo en cuenta la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), información oficial emitida por el DANE para la vigencia 2025) tal como lo describe el INSTRUCTIVO PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - INS-PR-007, del Menu 20230302288 – 09012023( ).) Precios de referencia de la vigencia inmediatamente anterior incrementando algún indicador económico. El área técnica es el responsable de realizar los cálculos aritméticos y posterior comunicación a las áreas que lo requieran. En este sentido no se requiere verificación del cumplimiento de los requisitos para establecer precios unitarios de referencia ( ). /.

A su vez, se tomaron los precios de referencia 2025, mediante el memorando con radicado 20258003826 el 06 de febrero de 2025.

Por otra parte, frente a las cantidades de cada uno de los bienes, elementos y servicios requeridos para garantizar la operación de los jardines infantiles cofinanciados, se tuvo en cuenta la necesidad establecida en el ANEXO TÉCNICO 1 de la JARDINES COFINANCIADOS de la Subdirección para la Infancia.

NOTA 5 - ALIMENTACIÓN NIVELES DESDE SALA MATERNA HASTA JARDIN:

Estos valores unitarios fueron calculados con los valores unitarios de las estabilidades de precios de referencia unitarios, las cuales fueron emitidas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Entidad tanto en el 2026 (la cual tendrá indexación para 2025, teniendo en cuenta la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), información oficial emitida por el DANE para la vigencia 2025) tal como lo describe el INSTRUCTIVO PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - INS-PR-007, del Menu 20230302288 – 09012023( ).) Precios de referencia de la vigencia inmediatamente anterior incrementando algún indicador económico. El área técnica es la responsable de realizar los cálculos aritméticos y posterior comunicación a las áreas que lo requieran. En este sentido no se requiere verificación del cumplimiento de los requisitos para establecer precios unitarios de referencia ( ). /.

A su vez, se tomaron los precios de referencia 2025, radicados 20258003380 del 31 de enero de 2025, 20258006317 del 19 de febrero del 2025, 20258006470 del 19 de febrero del 2024, 20258009209 del 26 de abril del 2026, 20254011459 del 29 de abril del 2026, 20254012909 del 9 de mayo del 2024.

Por otra parte, frente a las cantidades de cada uno de los bienes, elementos y servicios requeridos para garantizar la operación de los jardines infantiles cofinanciados, se tuvo en cuenta la necesidad establecida en el ANEXO TÉCNICO 1 de la JARDINES COFINANCIADOS de la Subdirección para la Infancia.

NOTA 6 - CÁLCULO POR VALORES HISTÓRICOS:

- SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET.
- MANTENIMIENTO.
- MANTENIMIENTOS MENORES.

Estos valores unitarios fueron calculados tomando el valor máximo de la ejecución histórica para la vigencia 2024, información que se encuentra en los informes mensuales de supervisión. Al valor calculado para la vigencia 2024 se realizó indexación por IPC, la cual está calculada según la cifra oficial del DANE (5,20%) para la vigencia 2025.

Por otra parte, frente a las cantidades de cada uno de los bienes, elementos y servicios requeridos para garantizar la operación de los jardines infantiles cofinanciados, se tuvo en cuenta la necesidad establecida en el ANEXO TÉCNICO 1 de la JARDINES COFINANCIADOS de la Subdirección para la Infancia.

Estos valores unitarios fueron calculados tomando el valor máximo de la ejecución histórica para la vigencia 2024, correspondiente al informe de ejecución del apoyo a la supervisión. Al valor calculado para la vigencia 2024 se realizó indexación por IPC, la cual está calculada según la cifra oficial del DANE (9,20%) para la vigencia 2025.

NOTA 7:

ETAPA DE PLANEACIÓN:

Para el cálculo del reconocimiento de etapa de planeación, se tomo unicamente para los conceptos de gasto de servicios públicos e internet, reconocimiento al uso del predio y para talento humano desde el 29 de enero del 2029 al 1 de febrero del 2029.

NOTA 8 :

No importante indicar que de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de fi, numeral 13.2 ETAPA DE ALISTAMIENTO, señala: "Para los asociados que deseen prestando el servicio no se tendrá en cuenta la etapa de alistamiento, toda vez que la necesidad del servicio implica su prestación ininterrumpida."

NOTA 9 : CIERRE DE ACTIVIDADES:

Para el calculo del reconocimiento de cierre de actividades, se tomo unicamente el concepto de gasto de Reconocimiento Al Uso Del Predio desde el 06 de diciembre del 2025 al 28 de enero del 2026, teniendo en cuenta el Memorando 12025023779 de fecha primero (1°) de agosto de 2025 "Alcance cierre de actividades-vigencia 2025 e inicio vigencia 2026 Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral"

NOTA 10:

Los gastos de operación estan amparados con el CDP 10650-2025 y CRP 10650-2026 por un valor de $804.068.849

NOTA 11:

VALOR TOTAL PARA LA EJECUCIÓN: Este valor es resultado de la sumatoria de los valores que se requieren actualmente para la ejecución del convenio hasta la nueva fecha de finalización

NOTA 12:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO - CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO VALOR DE LA OPERACIÓN:
El valor total de la operación del convenio indicado en la cláusula Cuarta se mantiene en los aportes de la SDIS. El valor para la ejecución de la estructura de los aportes SDIS son los que se requieren para la prestación del servicio, aclarando que la diferencia que se presenta de saldo disponible no permite la prestación del servicio durante al menos un (1) día, dichos recursos se podrán utilizar en posibles modificaciones posteriores y no serán destinados en la presente modificación, del mismo modo, al terminado el plazo de ejecución no se requiere tramitar modificaciones adicionales, se liberará en el proceso de liquidación.

Elaboró	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó	Aprobó
KAREN ANDREA BETANCUR	CRISTIAN ROMERO DE AVILA	GIOVANNA ALEXANDRA VEGA MEDINA	CLAUDIA YANIRA TORRES	ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
Contratista	Contratista	Contratista	Subdirectora	Contratista	Subdirectora para la Infancia
Subdirección para la Infancia	Subdirección para la Infancia	Subdirección para la Infancia	Subdirección para la Infancia	Dirección Poblacional	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Pagina 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION CONVENIO 9166-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206

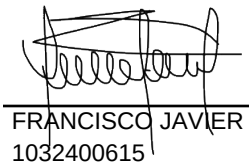
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-05 11:56:20

Finalización: 2025-12-05 12:54:41

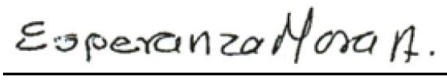
Escanee el código para verificación

Firma: INFANCIA



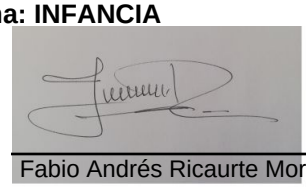
FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
1032400615
fzaldua@sdis.gov.co

Firma: ASOCIADO



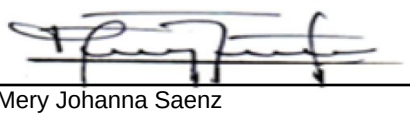
ESPERANZA MORA
35495975
villaelisa.fer@gmail.com
REP. LEGAL
FUNDACION FER LAS FLORES

Firma: INFANCIA



Fabio Andrés Ricaurte Mora
7180246
fricaurte@sdis.gov.co

Firma: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION CONVENIO 9166-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206

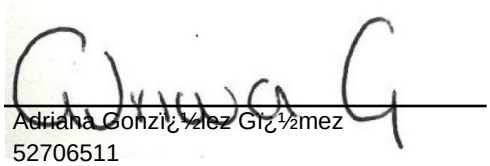
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-05 11:56:20

Finalización: 2025-12-05 12:54:41

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISORA



Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206
2025-12-05T12:54:44-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION CONVENIO 9166-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-115620-02caf0-19074206

Creación: 2025-12-05 11:56:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 12:54:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-05 11:56:36 Lec.: 2025-12-05 11:56:59 Res.: 2025-12-05 11:57:03 IP Res.: 181.237.88.76 Canal: Email
Firma	Fabio Andrés Ricaurte Mora fricaurte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-05 11:57:03 Lec.: 2025-12-05 11:57:23 Res.: 2025-12-05 11:57:25 IP Res.: 186.31.111.223 Canal: Email
Firma	ESPERANZA MORA villaelisa.fer@gmail.com REP. LEGAL FUNDACION FER LAS FLORES	Aprobado	Env.: 2025-12-05 11:57:25 Lec.: 2025-12-05 12:22:00 Res.: 2025-12-05 12:24:05 IP Res.: 181.63.25.28 Canal: Email
Firma	FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS fzaldua@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-05 12:24:06 Lec.: 2025-12-05 12:26:31 Res.: 2025-12-05 12:26:56 IP Res.: 179.19.6.94 Canal: Email
Firma	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social	Aprobado	Env.: 2025-12-05 12:26:58 Lec.: 2025-12-05 12:54:29 Res.: 2025-12-05 12:54:41 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign